



Ministerio de Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN N° 05 **UNDÉCIMO PROCESO CLASIFICACIÓN**

En Santiago de Chile, a 5 de noviembre de 2014, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, siendo las 10:30 horas, se abre la quinta sesión ordinaria del undécimo proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- | | | |
|-----|---------------------------------|---|
| 1. | Sra. Alicia Marticorena Garri | Suplente, Academia Chilena de Ciencias |
| 2. | Sr. Claudio Cunazza Paliuri | Suplente, Corporación Nacional Forestal (CONAF) |
| 3. | Sr. Francisco Squeo Porcile | Titular, Academia Chilena de Ciencias (vía video conferencia) |
| 4. | Sra. Gloria Rojas Villegas | Suplente, Museo Nacional de Historia Natural |
| 5. | Sr. Herman Núñez Cepeda | Titular, Museo Nacional de Historia Natural |
| 6. | Sr. Jorge Guerra Munchmeyer | Suplente, Subsecretaría Nacional de Pesca (Subpesca) |
| 7. | Sr. Juan Conrado González Fritz | Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF) |
| 8. | Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 9. | Sr. Osvaldo Vidal Ojeda | Titular, Universidades Autónomas (UMAG) |
| 10. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente |
| 11. | Sr. Sergio Núñez Elías | Titular, Asociación Gremial Sector Pesquero |

Asisten invitados los expertos en especies de insectos Alvaro Zúñiga Reinoso, Académico de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile y Rodrigo Barahona Segovia, Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Además, por la Secretaría Técnica de la Subsecretaría del Medio Ambiente, asiste Ema Elgueta, Profesional de la Sección Gestión de Especies del Departamento de Espacios Naturales y Biodiversidad de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras “A, B, C, D y E”. También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

1.1. *Cheilanthes mollis* (Kunze) C. Presl, “doradilla”

Helecho con hábito de hierba perenne con rizoma cortamente rastrero, cubierto de escamas angostas, lineares, de color negruzco. Hojas aglomeradas, de 10 a 43 cm de largo; pecíolo de cerca de la mitad del largo total de la hoja, cilíndrico o levemente anguloso, cubierto de pelos tupidos y con algunas escamas; lámina lanceolada, bitripinnada, con numerosas pinnas próximas entre sí, la superficie inferior está densamente cubierta de pelos estrellados, de color blanco o ferrugíneo.

Especie nativa de Perú y Chile, en nuestro país se encuentra desde la Región de Tarapacá hasta la Región del Libertador Bernardo O’Higgins, desde cerca del litoral hasta los 1.300 m de altitud.

Francisco Squeo señala que en un pasado cercano, se acostumbraba a hacer pircas (muros de piedras apiladas) utilizando las piedras que servían de hábitat a esta especie, disminuyendo drásticamente su presencia en esos lugares.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Cheilanthes mollis* se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Cheilanthes mollis* (Kunze) C. Presl:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.2. *Gaultheria renjifoana* Phil., “chaura de Laraquete”

Arbusto de hasta 2,5 m; ramas flexibles. Hojas pecioladas, glabras, coriáceas, a veces de un tono algo pardo claro a rojizo, otras verde claro a pardo claro; lámina de 6,5-11x 2-4,5 cm, aovado-lanceoladas hasta elípticas, borde ligeramente aserrado, con unos 17-28 dientes pequeños; ápice agudo. Flores hermafroditas, dispuestas en cimas terminales con 10-20 flores, pedúnculos y pedicelos con brácteas y bractéolas triangulares, agudas en el ápice.

Especie endémica de Chile. Crece solamente en la costa de la región del Biobío, entre Colcura y Chivilingo.

Revisando el mapa de distribución de la ficha el Comité duda de la localización (georreferenciación) del punto señalado como N°5, Fundo las corrientes 2. De esta manera las tres ubicaciones que se observan están separadas por no más de 3 km. En una matriz boscosa la amenaza de incendios unifica los puntos en una sola localidad. Además, se describe amenaza de la calidad de su hábitat por reemplazo de bosque nativo por plantaciones exóticas de pino y eucaliptus.

El Comité señala que por no existir antecedentes precisos sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro Crítico los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Gaultheria renjifoana*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Propuesta de clasificación *Gaultheria renjifoana* Phil.:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO CRÍTICO CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 100 km².
- B1a Se conoce en una sola localidad, entre Colcura y Chivilingo.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por reemplazo de bosque nativo por plantaciones exóticas de pino y eucaliptus.
- B2 Área de Ocupación menor a 10 km².
- B2a Se conoce en una sola localidad.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por reemplazo de bosque nativo por plantaciones exóticas de pino y eucaliptus.

1.3. *Hymenophyllum darwinii* Hook.f. ex Bosch, nombre común no conocido

Helecho con hábito de hierba perenne, epífita, de 1 a 15 cm de alto, con rizoma rastrero. Pecíolo glabro, liso, con pequeños grupos pelos de color rojizo en las inserciones con el rizoma; lámina bipinnada-pinnatifida, ondulada, totalmente glabra, oval-lanceolada, linear-lanceolada o deltoide, de 0,5 a 8 cm de largo por 0,8 a 2,5 cm de ancho; raquis alado desde el primer par de pinnas, en ejemplares muy desarrollados desde el segundo o tercer par; últimos segmentos lineares, arrugados y tortuosos o más o menos crespos, margen ondulado.

Especie nativa de Chile y Argentina, en el país se encuentra desde la región del Maule hasta Tierra del Fuego, región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Desde cerca del nivel del mar hasta los 1.200 m de altitud.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Hymenophyllum darwinii* se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Hymenophyllum darwinii* Hook.f. ex Bosch:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.4. *Hymenophyllum seselifolium* C. Presl, nombre común no conocido

Helecho con hábito de hierba perenne, epífita, de 8 a 25 cm de alto, con el rizoma fuerte, rígido, castaño oscuro, con escasos pelos rojizos en la base de los pecíolos. Hojas más o menos firmes, distanciadas, totalmente glabras; pecíolo rígido, negruzco, de la mitad del largo total de la hoja, con alas laterales dentadas, sinuosas, onduladas a plegadas e interrumpidas.

Especie nativa de Chile, Brasil y Argentina, en Chile se encuentra desde la región de la Araucanía hasta la región de Magallanes y la Antártica Chilena, casi al nivel del mar hasta los 1.500 m de altitud.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Hymenophyllum seselifolium* se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Hymenophyllum seselifolium* C. Presl:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.5. *Hymenophyllum tunbridgense* (L.) Sm., nombre común no conocido

Helecho con hábito de hierba perenne, epífita, de 2,5 a 9 cm de alto, rizoma con escasos pelos rojizos, más abundantes en las inserciones de los pecíolos. Hojas péndulas; pecíolo muy delgado, de igual o menor longitud que la lámina, con pelos rojizos aislados; lámina pinnada a bipinnada, aovada, deltoide a lanceolada, de 1-6 cm de largo por 0,8 a 1,7 cm de ancho, con 3 a 7 pares de pinnas, pinna basal con segmentos hacia ambos lados; raquis con pelos rojizos aislados.

Especie nativa de Chile y Argentina, en el país se encuentra desde la región del Libertador Bernardo O'Higgins hasta la región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, desde cerca del nivel del mar hasta los 705 m de altitud.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Hymenophyllum tunbridgense* se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Hymenophyllum tunbridgense* (L.) Sm.:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro

Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.6. *Nardophyllum genistoides* (Phil.) Gray, nombre común no conocido

Subarbusto de 18-22 cm de alto, algo decumbente en la base, con ramas frágiles, fácilmente quebradizas y densamente cubiertas de pelos glandulares, hojas angostamente elípticas, de 10-22 mm de largo por 2-8 mm de ancho, subsésiles, densamente cubiertas por pelos glandulares en ambas superficies, con el nervio medio notorio por el envés, bordes revolutos.

Se distribuye en la Región Metropolitana, en Las Arañas (sitio original) y en la Reserva Nacional Río Clarillo, creciendo a 1.600 metros de altitud.

Se discute respecto de la existencia hoy en día de la población de cordillera Las Arañas registrada en 1861, estableciendo que Mélica Muñoz, en su revisión de las Asteráceas (2010), no da por desaparecida la población de esa localidad.

Se señala que las amenazas a esta especie son destrucción de su hábitat por ganado caprino y bobino, además de la extracción de leña y tala del bosque.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Nardophyllum genistoides*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Nardophyllum genistoides* (Phil.) Gray:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 2 (Las Arañas y Reserva Nacional Río Clarillo).

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por ganado caprino y bobino, además de la extracción de leña y tala del bosque.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 2.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por ganado caprino y bobino, además de la extracción de leña y tala del bosque.

1.7. *Conognatha azarae fisheri* Hoschek 1934, “balita del olivillo”, “insecto joya de Fisher”

Subespecie de Coleóptero con cabeza sub-convexa formando un triángulo con el vérvex. Epistoma corto y ancho con amplia escotadura, poco profunda. Antenas verdes, 1° artículo subcilíndrico largo; 2° corto subcónico; 3° más largo que el 2° y aplanado; 4° triangular; 5° a 11° trapezoidales con el borde interno redondeado. Ojos cercanos a la base de la cabeza.

Especie endémica de Chile, presente en la reserva nacional Río Blanco, provincia de Aconcagua, región de Valparaíso y sectores aledaños y la región Metropolitana en las provincias de Santiago y Cordillera. Se encuentra sobre los 1.300 msnm en la zona precordillerana.

Se discute la validez del nivel taxonómico en que está clasificado esta entidad, dado que se señala que la otra sub especie se encuentra separada de *C. a. fisheri* por más de 200 km, que se encuentra en buen estado de conservación hacia el sur, y que utiliza especies de plantas diferentes como hospedero y como alimento.

Se resuelve clasificar esta subespecie en espera de los antecedentes de la otra sub especie. Atendiendo a que las situaciones ecológicas (especialmente amenazas), a que están expuestas ambas subespecies, son claramente diferentes según lo señalado por Rodrigo Barahona en esta misma reunión.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Conognatha azarae fisheri*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Conognatha azarae fisheri* Hoschek 1934:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Estimada en 1.282 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 4.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por sobre explotación por coleccionistas, tala y uso de *K. angustifolia* y por ganado, principalmente caprinos y bovinos.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada en 14 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 4.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por sobre explotación por coleccionistas, tala y uso de *K. angustifolia* y por ganado, principalmente caprinos y bovinos.

1.8. *Conognatha leechi* Cobos 1959, “balita”, “insecto joya de Leech”

Coleóptero moderadamente alargado, subplano por encima, pubescencia blanco-grisácea, élitros glabros brillantes. Inferior, cabeza y pronoto verde esmeralda, pero algo dorado interiormente. Élitros negros violáceos o con visos verdosos uniformes.

Especie endémica de Chile, presente en la zona cordillerana de la región de Coquimbo entre los 2.000 y 3.000 msnm.

Se señalan precisiones de los puntos del mapa estableciendo solo cuatro posiciones con especímenes agrupándose en dos localidades. Además se señala que algunas de las principales amenazas son sobreexplotación por coleccionistas, actividades mineras y desecación de los cursos de agua en cuyas cercanías vive uno de sus hospederos.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Conognatha leechi*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Conognatha leechi* Cobos 1959:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Estimada en 423 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 2.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por sobreexplotación por coleccionistas, actividades mineras y desecación de los cursos de agua en cuyas cercanías vive uno de sus hospederos.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada en 9 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 2.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por sobreexplotación por coleccionistas, actividades mineras y desecación de los cursos de agua en cuyas cercanías vive uno de sus hospederos.

1.9. *Conognatha obenbergeri* Olave 1938, “balita”, ”insecto joya de Obenberger”

Coleóptero con cabeza, pronoto e inferior verde esmeralda, (este último con reflejos dorados), brillantes con pubescencia blanquecina larga y fina. Élitros glabros, testáceos sin dientes apicales ni espinas terminales. Cada élitro tiene tres manchas pequeñas verde mar: Una sobre el disco en el cuarto basal, pequeña y redonda poco atrás del calus humeral.

Especie endémica de Chile, presente en la zona cordillerana de la región de Coquimbo, comuna de Paihuano entre los 2.000 y 3.000 msnm.

Se discute posibilidad que pudiesen existir otras poblaciones en las zonas intermedias entre colectas, se establece que puede ser, pero por la intensidad de muestreo de especialistas, no sería una gran cantidad de poblaciones ahora ocultas (no más de 5).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes y los recientes encuentros, el Comité estima que probablemente existen más de 4 localidades de este insecto pero no más de 10. Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “ E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies y disminuciones de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales tanto de Extensión de la Presencia como de Área de Ocupación se cumplen. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Conognatha obenbergeri*, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Conognatha obenbergeri* Olave 1938:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia estimada menor a 20.000 km².
- B1a Severamente fragmentada o se sabe que no existe en más de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B1b(iii) Disminución continua, observada, inferida o proyectada de la calidad del hábitat por sobreexplotación por coleccionistas, actividades mineras y agrícolas.
- B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km².
- B2a Existe en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B2b(iii) Disminución continua, observada, inferida o proyectada de la calidad del hábitat por sobreexplotación por coleccionistas, actividades mineras y agrícolas.

1.10. *Erichius virgatus* Nagel 1928, nueva combinación Paulsen 2010, “borrachito de Tolhuaca”, “borrachito rayado”

Coleóptero con machos de gran tamaño entre 15 y 20 mm; hembras entre 14 y 18 mm. Principalmente negros o grisáceos. Débilmente brillantes, con bandas punteadas amarillentas en los élitros. Su cabeza posee gena amplia y punteada desde los ojos a la base por los costados. Mandíbulas grandes en machos y similares en tamaño a la cabeza, curvados y ápice agudo. Mandíbulas pequeñas en hembras. Los dientes en el margen interior de la mandíbula son irregulares.

Especie endémica de Chile, presente en el sureste de la región del Bío Bío y la provincia de Cautín, en la región de la Araucanía.

Se discute posibilidad que pudiesen existir otras poblaciones en las zonas intermedias entre colectas, se establece que difícilmente haya más, por la intensidad de muestreo de especialistas en la zona.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Erichius virgatus*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Erichius virgatus* Nagel 1928, nueva combinación Paulsen 2010:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Estimada en 3.755 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por sobreexplotación por coleccionistas, inundación de su hábitat por proyectos hidroeléctricos.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada en 18 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por sobreexplotación por coleccionistas, inundación de su hábitat por proyectos hidroeléctricos.

1.11. *Oogenius penai* Mondaca 2005, nombre común no conocido

Coleóptero con machos y hembras de largo: 14-15 mm y ancho: 9,8-10,2 mm. Color: negro con leve tinte, casi inaparente, de oliváceo en el dorso, o verdoso azulado en el pigidio y región ventral de fémures y abdomen; espolones y último artejo de los tarsos más o menos rojo píceo. La pilosidad que cubre las diferentes regiones del cuerpo con color semejante a la pieza donde se inserta.

Especie endémica de Chile, presente en la Cordillera de la Costa de la Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana de Santiago, entre los 1.600 y 1.900 msnm.

Se discute posibilidad que exista alguna amenaza en la zona lo suficientemente extensa para que los dos puntos fuesen una sola localidad y no se encuentra. Por lo que se considerarán dos localidades.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Oogenius penai*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Oogenius penai* Mondaca 2005:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por sobreexplotación por coleccionistas, extracción para leña, ganadería, erosión hídrica, avance urbano e incendios forestales.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada en 4 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por sobreexplotación por coleccionistas, extracción para leña, ganadería, erosión hídrica, avance urbano e incendios forestales.

1.12. *Fulica cornuta* Bonaparte 1853, “tagua cornuda”, “polla de agua”, “pato negro”, “gallina”, “soca”, “Horned Coot” (inglés), “Wari” (kunza)

La tagua cornuda es una ave que tiene el cuerpo rechoncho, de color uniformemente negruzco en ambos sexos, con la cabeza, cuello y hasta la espalda algo más oscura, y más gris apizarrada en la cara ventral del cuerpo. Los juveniles son en general más claros, sin negro en la cabeza y presentan una mancha blanca en el mentón y garganta. En el adulto el pico es fuerte y de color amarillo anaranjado, con una mancha negra en el culmen; en tanto que en los juveniles, el pico es negro verdoso con ligero tinte café

Se distribuye en algunos cuerpos lacustre altoandinos de Argentina, Bolivia y Chile, ubicados entre los 3.000 y 5.200 msnm.

El Comité luego de revisar la ficha establece que el número de localidades dentro del país, cumple el umbral del criterio B para categoría Vulnerable. Lo anterior debido a que en la definición de la UICN sobre área de ocupación, se señala: “En algunos casos (p. ej. los lugares de nidificación colonial irremplazables, los sitios de alimentación cruciales para taxones migratorios), el área de ocupación es el área más pequeña esencial para la supervivencia de las poblaciones existentes de un taxón, cualquiera que sea su etapa de desarrollo.” . Así, el Área de Ocupación de esta especie corresponde al área de las lagunas altoantinas en las que se reproduce, las que corresponden a siete localidades.

Sin embargo, se rebaja por existencia de importantes poblaciones en Argentina, que podrían recolonizar en caso de extinción local.

De seguir operando estas amenazas, esta subespecie podría llegar a cruzar los umbrales del criterio B para categoría Vulnerable. Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Fulica cornuta* Bonaparte 1853:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT) [Rebajado desde VULNERABLE VU B2ab(iii)]

Para categoría Vulnerable

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km².

B2a Existe en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.

B2b(iii) Disminución continua, observada, inferida o proyectada de la calidad del hábitat por caza de individuos y extracción de huevos, presión de uso de recursos hídricos y de hábitats y Turismo.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.13. *Phoenicoparrus andinus* (Philippi, 1854), “flamenco andino”, “parina grande”, “tococo” (Aymara), “parihuama” (Aymara)

El flamenco andino presenta una altura máxima de 136 cm. El plumaje es de color blanco a rosa pálido. Parte anterior del cuello y pecho de color vinoso. Las alas son de color rojo bermellón con remeras de intenso color negro. El pico es negro en su extremo distal, con base amarilla que presenta una mancha roja en su parte anterior y otra en su parte posterior. Las patas son de color amarillo con tonalidades rosadas tenues, las articulaciones son de color rojo pardo. Los ojos poseen iris de color café oscuro.

Se distribuye principalmente en salares del altiplano y zonas precordilleranas en la Puna de Argentina, Bolivia, Chile y Perú. En Chile se le encuentra entre Laguna Huambune del Sistema Lacustre de Cotacotani (18° 14' S y 69° 13' O) y Laguna del Negro Francisco (27° 27' S y 69° 11' O), distantes por sobre los 1.000 km entre sí, abarcando la Puna de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

Se discute sobre las cifras de disminución de las poblaciones estableciendo que la disminución señalada en los fundamentos de la clasificación de la UICN (disminución poblacional de al menos un 30% en diez años) corresponde en su mayoría a ejemplares que se reproducen en Chile porque la observación de nidos exitoso no se ha realizado fuera del país. Por la misma razón no se rebaja, dado que no existen colonias nidificantes exitosas fuera del país capaces de recolonizar en caso de extinción local.

Dada la disminución de su población en los últimos años se sospecha que ha alcanzado al menos un 30%, la especie satisface el criterio A para la categoría Vulnerable (VU). Por lo tanto, *Phoenicoparrus andinus* se clasifica de acuerdo con RCE como VULNERABLE (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Phoenicoparrus andinus* (Philippi, 1854):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU A2a

Dado que:

A Reducción del tamaño de la población:

A2 Reducción de la población inferida o sospechada mayor o igual al 30% en el pasado (10 años), donde la reducción, o sus causas, pueden no haber cesado. Inferida a partir de:

A2a Observación directa (censos).

1.14. *Zaedyus pichiy* (Desmarest, 1804), “piche”, “pichi”

Zaedyus pichiy es un armadillo o quirquincho de tamaño relativamente pequeño dentro de la familia, con una longitud total promedio de unos 400 mm de los cuales aproximadamente 120 mm corresponden a la cola, alcanzaría pesos de hasta 1,7 kg. Presentan placas marginales afiladas y orejas muy pequeñas

Se distribuye en Argentina y Chile. La subespecie *Z. p. caurinus* se encuentra en el oeste de Argentina (Provincias de San Juan y de Mendoza) y en Chile, en algunas localidades limítrofes con Argentina, con registros en las regiones de Valparaíso, del Maule y del Biobío. La subespecie *Z. p. pichiy*, posee una distribución muy amplia, encontrándose, por Argentina desde San Luis y Buenos Aires hasta la cuenca del río Santa Cruz, y en las regiones de Aysén y de Magallanes en Chile también se señala registros para La Araucanía.

Se establece clasificar a la especie en su totalidad sin separar por subespecies, además, se señala que las poblaciones en Chile aparecen como sumidero o cola de distribución de las importantes poblaciones presentes en Argentina.

Se discute los niveles de disminución de esta especie acordando que la primaria evidencia de niveles de explotación establece una disminución de un 20% en 12 años o tres generaciones. El Comité estima que los niveles de disminución en Chile alcanzan el 30 %. El Comité luego de revisar la ficha establece que la disminución de sus poblaciones dentro del país, debido a múltiples amenazas cumple el umbral del criterio “A” para categoría Vulnerable.

Sin embargo, se rebaja por existencia de importantes poblaciones en Argentina, que podrían recolonizar en caso de extinción local.

De seguir operando estas amenazas, esta subespecie podría llegar a cruzar los umbrales del criterio A para categoría Vulnerable. Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Zaedyus pichiy* (Desmarest, 1804):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT) [Rebajado desde VULNERABLE VU A2de]

Para categoría Vulnerable

Dado que:

- A Reducción del tamaño de la población.
- A2 reducción inferida o sospechada $\geq 30\%$ en los últimos 10 años o en tres generaciones, dependiendo de cuál sea el período más largo, donde esa reducción, o sus causas, pueden no haber cesado, o pueden no ser entendidas, o no ser reversibles. Basándose en y cumpliendo lo siguiente:
 - A2d Niveles de explotación reales o potenciales. Captura y caza ilegal, para consumo de su carne, usar como adorno embalsamado.
 - A2e Efectos de taxones introducidos, hibridación, patógenos, contaminantes, competidores o parásitos. Cacería por deporte incluyendo caza con perros, perros que operan también de manera silvestre depredando y transmitiendo enfermedades.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.15. *Alsodes valdiviensis* Formas, Cuevas & Brieva, 2002, “rana de pecho espinoso de Cordillera Pelada”

Rana de gran tamaño, alcanzando hasta los 63 mm de longitud de hocico-cloaca. Rana de cuerpo robusto, con brazos y piernas bien desarrollados. Su cabeza es 1,2 veces más ancha que larga, y su largo representa alrededor del 30% de la longitud hocico-cloaca. Posee hocico truncando tanto en la vista dorsal como lateral, la región loreal es ligeramente cóncava y posee pequeños gránulos.

Especie endémica de Chile, presente en el cerro Mirador (40° 08' S, 73° 40' W; 1.100 m de altitud), ubicado en la Cordillera Pelada, Provincia de Valdivia y dentro de la Reserva Costera Valdiviana, un área protegida privada administrada por The Nature Conservancy (TNC).

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Alsodes valdiviensis*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Alsodes valdiviensis* Formas, Cuevas & Brieva, 2002:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo 2.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por efecto de taxones introducidos como el visón (*Neovison vison*) y patógenos tales como el quitridio (*Batrachochytrium dendrobatidis*).
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo 2.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por efecto de taxones introducidos como el visón (*Neovison vison*) y patógenos tales como el quitridio (*Batrachochytrium dendrobatidis*).

1.16. *Eupsophus altor* Núñez, Rabanal & Formas, 2012, “rana de hojarasca de Oncol”

Rana en que el macho adulto mide 36 mm de longitud total (hocico a cloaca), la cabeza representa el 32% del largo total y es ligeramente más angosta que el cuerpo (0,9 veces). El hocico es redondeado en la vista dorsal y obtuso en vista lateral. Las narinas son relativamente prominentes y orientadas lateralmente. Ojos grandes y prominentes, orientados lateralmente, y que miden el 44% del largo de la cabeza.

Especie endémica de Chile, conocida para la localidad tipo (Cerro Oncol, 39°41'S ; 73°19'W, 650 msnm) y para otros tres sitios: Alepne (39°36'S ; 73°23'W), Chan-Chán (39°33'S ; 73°18'W) y Curiñanco (39°39'S ; 73°23'W), todos ubicados en la vertiente oeste del sector costero, entre las desembocaduras de los ríos Lingue y Valdivia, Provincia de Valdivia.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Eupsophus altor*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Eupsophus altor* Núñez, Rabanal & Formas, 2012:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo 4.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por actividades forestales, efecto de taxones introducidos como el visón (*Neovison vison*) y patógenos tales como el quitridio (*Batrachochytrium dendrobatidis*).
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo 4.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por actividades forestales, efecto de taxones introducidos como el visón (*Neovison vison*) y patógenos tales como el quitridio (*Batrachochytrium dendrobatidis*).

1.17. *Telmatobius vilamensis* Formas, Benavides & Cuevas, 2003, “rana de Vilama”

Anfibio de tamaño moderado (38,36 a 50,81 mm) con cabeza grande, deprimida dorso ventralmente, más angosta que el cuerpo. La cabeza ligeramente más ancha que larga (ancho/largo = 0,97). El hocico es casi ovoideo en la vista dorsal y deprimido en la vista lateral, con la mandíbula superior ensanchada. Los ojos son relativamente grandes (30% del largo de la cabeza), orientados anterodorsalmente.

Esta especie es sólo conocida en la Localidad Tipo, Río Vilama, provincia El Loa, ubicada a 2.500 msnm.

Esta especie fue revisada en la cuarta reunión de este proceso, quedando pendiente en espera del resultado de consultas a expertos sobre validez del nombre *Telmatobius vilamensis*.

Charif Tala conversó con Marco Méndez co-autor de publicación Sáez *et al.* (2014) donde aparece que *Telmatobius vilamensis* y *Telmatobius dankoi* forman un grupo monofilético sin encontrar distinción o resolución entre ellos. Marco Méndez señala que pueden ser especies diferentes aún siendo monofiléticas según este análisis molecular, ya que tal vez otros marcadores o técnicas moleculares encontrarían diferencias a nivel específico. Por lo cual son los taxónomos los que deben pronunciarse y ya se han pronunciado señalando que son dos especies diferentes.

Revisando el mapa de distribución de la ficha el Comité duda de la localización (georreferenciación) del punto señalado como N°5, Fundo las corrientes 2. De esta manera las tres ubicaciones que se observan están separadas por no más de 3 km. En una matriz boscosa la amenaza de incendios unifica los puntos en una sola localidad. Además, se describe amenaza de la calidad de su hábitat por reemplazo de bosque nativo por plantaciones exóticas de pino y eucaliptus.

El Comité señala que por no existir antecedentes precisos sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro Crítico los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Telmatobius vilamensis*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Propuesta de clasificación *Telmatobius vilamensis* Formas, Benavides & Cuevas, 2003:
Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO CRÍTICO CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 100 km².
- B1a Se conoce en una sola localidad, río Vilama.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por construcción de caminos y desvíos que se hacen en el curso de agua.
- B2 Área de Ocupación menor a 10 km².
- B2a Se conoce en una sola localidad, río Vilama.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por construcción de caminos y desvíos que se hacen en el curso de agua.

1.18. *Phymaturus alicahuense* Núñez, Veloso, Espejo, Veloso, Cortes & Araya 2010, “matuasto”

Reptil saxícola, con 105,3 mm como máxima longitud hocico cloaca. Preocular de tamaño similar o más grande que la canthal. Subocular fragmentada en 1–3 escamas. 194–218 escamas alrededor del medio del cuerpo. Ausencia de melanismo en la cabeza de los machos y de las hembras. Patrón dorsal del macho difuso con una línea vertebral clara.

Esta reptil endémico de Chile, sólo está presente en la región de Valparaíso, Laguna Chepical, Piuquenes.

Revisando el mapa de distribución de la ficha el Comité establece que los puntos están muy cercanos entre sí, suficiente para unificar los puntos en una sola localidad. Además, se describe amenazas de la calidad de su hábitat por el tránsito vehicular de la zona, construcción de nuevos caminos y contaminación (basurales).

El Comité señala que por no existir antecedentes precisos sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro Crítico los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Phymaturus alicahuense*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Propuesta de clasificación *Phymaturus alicahuense* Núñez, Veloso, Espejo, Veloso, Cortes & Araya 2010:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO CRÍTICO CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 100 km².
- B1a Se conoce en una sola localidad, Piuquenes.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por el tránsito vehicular de la zona, construcción de nuevos caminos y contaminación (basurales).
- B2 Área de Ocupación menor a 10 km².
- B2a Se conoce en una sola localidad, Piuquenes.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por el tránsito vehicular de la zona, construcción de nuevos caminos y contaminación (basurales).

1.19. *Phymaturus darwini* Núñez, Veloso, Espejo, Veloso, Cortés & Araya 2010, “matuasto”

Reptil herbívoro, saxícola. Máxima longitud hocico cloaca = 105,8 mm. Preocular de tamaño similar o más pequeño que la canthal. Subocular fragmentada en 2–4 escamas (2–3 en el 72,7 % de especímenes). 186–232 escamas alrededor del medio del cuerpo. Ausencia de melanismo en la cabeza en ambos sexos.

Especie endémica de Chile, presente sólo en la Región Metropolitana y en la región de Valparaíso.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”.

Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Phymaturus darwini*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Phymaturus darwini* Núñez, Veloso, Espejo, Veloso, Cortés & Araya 2010:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Se estima en 157 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo 2.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por actividades de minería (contaminación, degradación y pérdida de hábitat, muerte accidental).

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Se estima en 21 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo 2.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por actividades de minería (contaminación, degradación y pérdida de hábitat, muerte accidental).

1.20. *Bolocera kerguelensis* Studer, 1879, “anémoma no retráctil”

El disco pedio de esta anemona tiene un diámetro hasta 6 cm; su disco oral alcanza 6,5 cm (sin tentáculos). El color es blanco con marrón con un anillo oscuro alrededor de la boca. Los tentáculos tienen a menudo línea blanca a lo largo de su cara oral. La columna es lisa y sin fosa.

Especie presente en varios países. En Chile se encuentra en la Patagonia chilena entre las latitudes 41°S y 53°S.

El Comité lee esta ficha y la ficha original enviada por la proponente de esta especie, encontrando que a veces se refiere a esta especie como *Bolocera kerguelensis* y a veces como *Bolocera occidua*. Por lo cuál el comité encuentra que no hay claridad a qué entidad taxonómica se refiere.

Así, la categoría que se aplicará a *Bolocera kerguelensis*, atendiendo a las profundas dudas taxonómicas es Datos Insuficientes (DD).

Propuesta de clasificación *Bolocera kerguelensis* Studer, 1879:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existen dudas profundas respecto a qué especie se refiere esta ficha.

1.21. *Campylonotus vagans* Bate, 1888, “camarón pintado”

Camarón de tamaño máximo de 96 mm, la longitud de su caparazón es de 13-23 mm. Sus colores son vivos. El color de base es marrón rojizo muy pálido pero su caparazón tiene bandas rojas longitudinales mientras su abdomen presenta bandas transversales amarillas y violetas. Su caparazón no está comprimido sino prominente y liso.

Especie nativa de Chile y Argentina, se encuentra en los fiordos chilenos desde 41°S hasta 56°S. Vive desde el intermareal hasta 320 m de profundidad. Fuera de Chile también se encuentra en el Atlántico SO (Argentina: Islas Malvinas).

Se discute sobre la amplia distribución y la disminución observada solamente en dos localidades de más de 40 presentadas (información obtenida del mapa de la ficha). Por lo cual su disminución no aparece como significativa.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Campylonotus vagans* se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Campylonotus vagans* Bate, 1888:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.22. *Errina antarctica* (Gray, 1872), “hidrocoral rojo”

Antozoo colonial, de colonias masivamente calcificadas y firmemente adheridas mediante base incrustante expansiva. El color general es rojo a naranja excepto las puntas de ramas, por dentro, y, a veces ampullae, que son blancos. El diámetro puede llegar a 40 cm. Hay dos formas de crecimiento con formas transicionales comunes. La Forma A: (sobre paredes verticales) las colonias son uniplanares y las ramas forman a menudo un denso abanico de arco superior a 180° y la Forma B: (sobre sustrato horizontal) las colonias son arbustivas, generalmente sin anastomosis basal, con ramas distribuidas y orientadas aproximadamente igual en todas direcciones.

Se encuentran en Chile entre las latitudes 43°S (S de Chiloé) y 54°S en las Islas Subantárticas (Banco Budwood), Atlántico SO (Islas Malvinas), Pacífico SE (ZPN-ZPC) y en Tierra del Fuego. Su centro de distribución en aguas someras está en los canales en el sur del Golfo de Penas. En el agua somera de los fiordos y canales del Estrecho de Magallanes.

Se discute sobre la amplia distribución y la disminución observada en una porción relevante de los puntos someros muestreados, más de 40 presentadas en el mapa de la ficha. Por lo cual su disminución aparece como significativa sobre el 50% en menos de diez años.

Se discute además sobre la extensión y abundancia de la especie a profundidades mayores, estableciendo que probablemente no estén sometidas a las mismas amenazas

que los individuos en aguas someras (explotación para artesanía). De esta manera se establece, el ecotipo “de aguas someras” y el “de aguas profundas”, del cual se desconoce mayor información. Se decide separar los dos ecotipos por la posible situación ecológica de amenazas diferentes a la que están expuestos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes de la especie, el Comité estima que ecotipo de aguas someras ha disminuido en más de un 30% en 10 años. Por lo que cumple con los umbrales del criterio A para disminución de la población en categoría En Peligro (EN). Por no cumplir con umbrales para categorías de amenazas se decide no utilizar los criterios “B”, “C”, “D” ni “E”. Además no se rebaja por existencia en otros países, porque la Corriente Oceánica Circumpolar impediría la llegada de individuos desde las poblaciones Argentinas en caso de extinción local. Por lo tanto, atendiendo a las disminuciones del número de localidades que ocupa *Errina antártica* ecotipo de aguas someras, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Para el ecotipo de aguas profundas no se tienen mayores antecedentes de abundancia, distribución ni dinámica poblacional. Por lo tanto, atendiendo a la escasez de datos sobre *Errina antártica* ecotipo de aguas profundas, se concluye clasificarla según el RCE, como DATOS INSUFICIENTES (DD).

Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Errina antarctica* (Gray, 1872):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

Para *Errina antártica* ecotipo de aguas someras
VULNERABLE (VU) VU A2c

Dado que:

A Reducción del tamaño de la población:

A2 Reducción de la población inferida o sospechada mayor o igual al 30% en el pasado (10 años), donde la reducción, o sus causas, pueden no haber cesado. Inferida a partir de:

A2c una reducción del área de ocupación, extensión de presencia y/o calidad del hábitat. Se ha reducido las localidades en que se encontraba en más de un 30% en menos de diez años.

Para *Errina antártica* ecotipo de aguas profundas

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

No se tienen mayores antecedentes de abundancia, distribución ni dinámica poblacional de este ecotipo.

1.23. *Primnoella chilensis* (Philippi, 1894), “látigo del mar”

Antozoo colonial, de colonias no ramificadas pero en forma de látigo o flageliformes. Consiguen hasta 1,6 m de longitud y 3,5 mm de diámetro basal. Están ancladas por base blanca, discoidal y calcárea. El tejido y los pólipos son de color amarillo en vivo y blanco preservados. El eje interno es amarillo a gris verdoso y presenta estrías longitudinalmente. Los pólipos se presentan en espirales de 6 hasta 22 individuos y están orientados distalmente.

Se encuentran en Chile se encuentra en la Patagonia chilena entre 41°S y 54°S de 8 a 320 m de profundidad. Se encuentra también en el Atlántico SO (Argentina; Brasil).

Se discute la disminución observada en una porción relevante de los 3 puntos someros muestreados. Por lo cual su disminución aparece como significativa sobre el 50% en menos de diez años.

Se discute además sobre la extensión y abundancia de la especie a profundidades mayores, estableciendo que probablemente no estén sometidas a las mismas amenazas que los individuos en aguas someras (sedimentación generada por acuicultura). De esta manera se establece, el ecotipo “de aguas someras” y el “de aguas profundas”, del cual se desconoce mayor información. Se decide separar los dos ecotipos por la posible situación ecológica de amenazas diferentes a la que están expuestos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes de la especie, el Comité estima que ecotipo de aguas someras ha disminuido en más de un 50% en 10 años. Por lo que cumple con los umbrales del criterio A para disminución de la población en categoría En Peligro (EN). Por no cumplir con umbrales para categorías de amenazas se decide no utilizar los criterios “B”, “C”, “D” ni “E”. Además no se rebaja por existencia en otros países, porque la Corriente Oceánica Circumpolar impediría la llegada de individuos desde las poblaciones Argentinas en caso de extinción local. Por lo tanto, atendiendo a las disminuciones del número de localidades que ocupa *Primnoella chilensis* ecotipo de aguas someras, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Para el ecotipo de aguas profundas no se tienen mayores antecedentes de abundancia, distribución ni dinámica poblacional. Por lo tanto, atendiendo a la escasez de datos sobre *Primnoella chilensis* ecotipo de aguas profundas, se concluye clasificarla según el RCE, como DATOS INSUFICIENTES (DD).

Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Primnoella chilensis* (Philippi, 1894):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

Para *Primnoella chilensis* ecotipo de aguas someras

EN PELIGRO (EN) EN A2c

Dado que:

A Reducción del tamaño de la población:

A2 Reducción de la población inferida o sospechada mayor o igual al 50% en el pasado (10 años), donde la reducción, o sus causas, pueden no haber cesado. Inferida a partir de:

A2c una reducción del área de ocupación, extensión de presencia y/o calidad del hábitat. Se ha reducido las localidades en que se encontraba en más de un 50% en menos de diez años.

Para *Primnoella chilensis* ecotipo de aguas profundas

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

No se tienen mayores antecedentes de abundancia, distribución ni dinámica poblacional de este ecotipo.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta quinta sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Alsodes valdiviensis</i>	rana de pecho espinoso de Cordillera Pelada	Animalia	Alsodidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Bolocera kerguelensis</i>	anémona no retráctil	Animalia	Actiniidae	Datos Insuficientes (DD)	
<i>Campylonotus vagans</i>	camarón pintado	Animalia	Campylonotidae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Cheilanthes mollis</i>	doradilla	Plantae	Adiantaceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Conognatha azarae</i>	balita, insecto joya de Fisher	Animalia	Buprestidae	<i>Conognatha azarae fisheri</i> : En Peligro (EN)	<i>Conognatha azarae fisheri</i> : EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Conognatha leechi</i>	balita, insecto joya de Leech	Animalia	Buprestidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Conognatha obenbergeri</i>	balita, insecto joya de Obenberger	Animalia	Buprestidae	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Erichius virgatus</i>	borrachito de Tolhuaca, borrachito listado de Tolhuaca	Animalia	Lucanidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Errina antarctica</i>	hidrocoral	Animalia	Stylasteridae	Ecotipo aguas someras: Vulnerable (VU) Ecotipo aguas profundas: Datos Insuficientes (DD)	Ecotipo aguas someras: VU A2c Ecotipo aguas profundas:
<i>Eupsophus altor</i>	rana de hojarasca de Oncol	Animalia	Calyptocephalellidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Fulica cornuta</i>	tagua cornuda, polla de agua, pato negro, gallina, soca	Animalia	Rallidae	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajado desde VU B2b(iii)]
<i>Gaultheria renjifoana</i>	chaura de Laraquete	Plantae	Ericaceae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Hymenophyllum darwinii</i>	helecho	Plantae	Hymenophyllaceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Hymenophyllum seselifolium</i>	helecho	Plantae	Hymenophyllaceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Hymenophyllum tunbridgense</i>	helecho	Plantae	Hymenophyllaceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Nardophyllum genistoides</i>		Plantae	Asteraceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Oogenius penai</i>		Animalia	Scarabaeidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Phoenicoparrus andinus</i>	flamenco andino, parina grande	Animalia	Phoenicopteridae	Vulnerable (VU)	VU A2a
<i>Phymaturus alicahuense</i>	matuasto de Alicahue	Animalia	Liolaemidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Primnoella chilensis</i>	látigo de mar	Animalia	Primnoidae	Ecotipo aguas someras: En Peligro (EN) Ecotipo aguas profundas: Datos Insuficientes (DD)	Ecotipo aguas someras: EN A2c Ecotipo aguas profundas:

Siendo las 17:00 hrs. se da por terminada la sesión.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)

Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación